REUNIONES DE MINISTROS DE JUSTICIA U OTROS MINISTROS, PROCURADORES O FISCALES GENERALES DE LAS AMÉRICAS

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético

OEA/Ser.K/XXXIV
CIBER-VII/doc.1/11
14 noviembre 2011
Original: inglés

CUESTIONARIO PREPARATORIO DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN DELITO CIBERNÉTICO

INTRODUCCIÓN

El presente cuestionario busca recolectar información útil para los propósitos de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético, la cual se celebrará el 6 y 7 de febrero de 2012, en relación con las recomendaciones que han sido formuladas en las reuniones precedentes y las que han sido adoptadas en el marco del proceso de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA), concordantes con las mismas.

Para estos efectos, el cuestionario se divide en cuatro áreas temáticas: (1) Legislación; (2) Unidades Especializadas y Esfuerzos Nacionales; (3) Cooperación Internacional; y (4) Capacitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, sírvanse remitir la respuesta de su Estado al presente cuestionario, a más tardar el viernes, 16 de diciembre de 2011, a la Secretaría General de la OEA (Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos), al correo electrónico LegalCooperation@oas.org o al número de fax: + (202) 458-3598.

Por favor adicionar el espacio que requiera en cada respuesta o anexar hojas, según lo estime necesario.

I. LEGISLACIÓN

1.1. ¿Ha tipificado su país las siguientes modalidades de delito cibernético?

a)	Acceso ilícito	Sí (✓) No ( )
b)	Interceptación ilícita	Sí (✓) No ( )
c)	Ataques a la integridad de datos	Sí (✓) No ( )
d)	Ataques a la integridad de sistemas	Sí (✓) No ( )
e)	Abuso de dispositivos	Sí (✓) No ( )
f)	Falsificación informática	Sí (✓) No ( )
g)	Fraude informático	Sí (✓) No ( )
h)	Pornografía infantil	Sí (✓) No ( )
i)	Delitos contra la propiedad intelectual y derechos afines	Sí (✓) No ( )
j)	Otras (sírvase enumerarlas): _____	Sí (✓) No ( )

En caso afirmativo, sírvase enumerar y adjuntar copia, de preferencia electrónica, de la legislación: _____

Respuestas en desarrollo Anexo.

1.2. En caso de que su país no haya tipificado alguna de las anteriores conductas, indique si está desarrollando algunas acciones para hacerlo: Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, sírvase describir esos esfuerzos: _____

1.3. ¿Permite la legislación de emergencia de su país, por parte los investigadores criminales, requerir a los Proveedores de Servicios de Internet a preservar pruebas electrónicas sin la necesidad de una orden judicial?

En caso afirmativo, sírvase enumerar y adjuntar copia, de preferencia electrónica, de la legislación: _____

1.4. ¿Ha adoptado su país la legislación sustantiva y procesal u otras medidas necesarias que permitan a sus autoridades competentes?

a) Confiscar, decomisar o secuestrar sistemas o dispositivos de almacenamiento informáticos. Sí ( ) No ( )

b) Copiar y conservar los datos informáticos consultados. Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, sírvase enumerar y adjuntar copia, de preferencia electrónica, de la legislación: _____

1.5. ¿Permite la legislación procesal de su país la interceptación legal de comunicaciones electrónicas trasmitidas en su territorio a través de sistemas de computación?

En caso afirmativo, sírvase describir brevemente y adjuntar copias, de preferencia electrónica, de esa legislación: _____

II. UNIDADES ESPECIALIZADAS Y ESFUERZOS NACIONALES

2.1. ¿Hay en su país una unidad o entidad encargada específicamente de investigar los delitos cibernéticos? (autoridad de policía) Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, sírvase proporcionar la siguiente información:

- Nombre de la unidad o instancia:
- Institución de la que depende:
- Información de contacto:
  - Nombre del Titular:
  - Domicilio:
  - Teléfono(s):
  - Correo electrónico:

2.2. ¿Hay en su país una unidad o entidad encargada específicamente de procesar jurídicamente la comisión de delitos cibernéticos? Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, sírvase proporcionar la siguiente información:

- Nombre de la unidad o instancia: _____
- Institución de la que depende: _____
- Información de contacto:
  - o Nombre del Titular: _____
  - o Domicilio: _____
  - o Teléfono(s): _____ Fax: _____
  - o Correo electrónico: _____

2.3. ¿Ha establecido su país páginas en Internet para facilitar que los ciudadanos cuenten con información para prevenir ser víctimas de delitos cibernéticos y para detectarlos y denunciarlos ante las autoridades competentes cuando ellos ocurran? Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, sírvase proveer las direcciones en Internet respectivas, y una descripción breve de las mismas: _____

_____

2.4. ¿Ha desarrollado y/o implementado su país una estrategia nacional de seguridad cibernética? Sí ( ) No ( )
En caso afirmativo, sírvase describir brevemente en que consiste esa estrategia: _____

_____

III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.1. ¿Se ha adherido su país a la Convención del Consejo de Europa sobre Delincuencia Cibernética? Sí ( ) No ( )

En caso negativo, ¿ha considerado su país la aplicación de los principios contenidos en dicha Convención? Sí ( ) No ( ) No Conozco ( )

En caso afirmativo, sírvase expresar en qué ha consistido dicha consideración: _____

_____

3.2. ¿Se ha vinculado su país a la Red de Emergencia de Contactos sobre Delitos de Alta Tecnología 24 horas/7 días" del G-8? Sí ( ) No ( )

En caso negativo, ¿ha tomado su país alguna(s) medida(s) para vincularse?

Sí ( ) No ( ) No Conozco ( )

En caso afirmativo, sírvase expresar en qué han consistido esas medidas: _____

_____

3.3. ¿Cuenta su país con legislación que permita dar trámite a las solicitudes de asistencia mutua de otros Estados para la obtención de pruebas electrónicas?

Sí ( ) No ( ) No Conozco ( )

En caso afirmativo, sírvase describir brevemente las normas y/u otras medidas existentes al respecto y adjuntar copia, de preferencia electrónica, de las mismas: _____

3.4. ¿Ha formulado o recibido su país solicitudes de asistencia mutua para la investigación o juzgamiento de delitos cibernéticos o bien para la obtención de pruebas electrónicas y la realización de otros actos necesarios para facilitar la investigación o juzgamiento de estos delitos? Sí ( ) No ( ) No Conozco ( )

En caso afirmativo, sírvase indicar el número de solicitudes que ha formulado y/o recibido y el estado en que se encuentran dichas solicitudes: _____

IV. CAPACITACIÓN

4.1. ¿Ofrece su país capacitación a los funcionarios responsables de la aplicación de la legislación contra el delito cibernético y para la obtención de pruebas electrónicas?

Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, sírvase describir brevemente el tipo de capacitación y el número de funcionarios capacitados: _____

4.2. ¿Ofrece su país capacitación a los fiscales en delito cibernético y para la obtención de pruebas electrónicas? Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, sírvase describir brevemente el tipo de capacitación y el número de funcionarios capacitados: _____

4.3. De acuerdo con los esfuerzos de su país para ofrecer capacitación en la investigación y persecución de los delitos que involucren el uso de computadoras e Internet, sírvase describir las metas de su país para los próximos dos años y las condiciones necesarias para alcanzar esas metas: _____

4.4. ¿Ha participado su país en los talleres de capacitación celebrados en el marco del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético? Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, sírvase describir brevemente las personas que han participado; si estos talleres han ofrecido capacitación útil, y cómo los participantes han aplicado esta capacitación en el ejercicio de sus funciones: _____

4.5. Sírvanse proporcionar recomendaciones sobre los temas que debieran incorporarse en los talleres de capacitación del Grupo de Trabajo para los próximos dos años relacionados con el delito cibernético y las pruebas electrónicas: _____

_____

4.6. En el marco de las REMJA, sírvase proporcionar recomendaciones acerca de cómo el Grupo de Trabajo en Delito Cibernético puede ayudar mejor a su país en el desarrollo o mejoramiento de su capacidad para enfrentar los delitos relacionados con las computadoras y el Internet: _____

_____

INFORMACIÓN SOBRE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE CUESTIONARIO

Por favor, complete la siguiente información:

(a) Estado:
(b) El funcionario a quién puede consultarse sobre las respuestas dadas a este cuestionario es:
( ) Sr.:
( ) Sra.: _____
Título/cargo:
Organismo/oficina:
Domicilio:
Número de teléfono:
Número de fax:
Correo electrónico:

MJ00585S01

Desarrollo de Preguntas del Cuestionario Preparatorio de la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético

1.1. Localizar en www.google.com Ley 53-07, sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.

1.2. No.

1.3. Si. Articulo 56 Ley 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.

Artículo 56.- Proveedores de Servicios. Sin perjuicio de lo establecido en el literal b) del Artículo 47 de la presente ley, los proveedores de servicio deberán conservar los datos de tráfico, conexión, acceso o cualquier otra información que pueda ser de utilidad a la investigación, por un período mínimo de noventa (90) días. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) creará un reglamento para el procedimiento de obtención y preservación de datos e informaciones por parte de los proveedores de servicios, en un plazo de 6 meses a partir de la promulgación de la presente ley. Dicha normativa deberá tomar en cuenta la importancia de preservación de la prueba, no obstante la cantidad de proveedores envueltos en la transmisión o comunicación.

1.4. Si. Ley 76-02, Código Procesal Penal, Articulo 166 hasta 193, Manejo de la evidencia, comprobación inmediata y medios auxiliares.

1.5. Si. Ley 76-02, Código Procesal Penal, Articulo 192, aplicable con orden judicial.

2.1. Si.

- Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos de alta tecnología (DICAT)
- Policía Nacional
- Coronel, Licurgo Yunez Pérez
- Ave. Leopoldo Navarro, Esq. México
- 809-682-2151 ext.5189 / 809-315-5189
- lyunes@policianacional.gov.do

2.2. Si.

- Departamento de Propiedad Intelectual, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico (PROPINTELCO)
- Procuraduría General de la República (Por vía de las fiscalías provinciales para ejecución)
- Dr. Pedro Nelson Feliz Montes de Oca

2.3. Si.
www.311.gob.do
www.optic.gob.do

2.4. Si.
Comisión Interinstitucional contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (CICDAT), Se trabaja en la formación de los Equipos de Respuestas a Incidentes Telemáticos, CERT.

3.1. No (En proceso de adhesión).
Si. Han sido recogidos todos los principios del convenio del consejo de Europa en la Ley 53-07 del 23 de Abril del 2007.

3.2. Si. La Policía Nacional se mantiene vinculada a la red 24/7 del G8.

3.3. Si. Esta la convención interamericana de asistencia penal mutua, el Código Procesal Penal en su artículo 155.

3.4. Si. Hasta el momento contamos con 2 solicitudes, operación azahar y el caso de David Bisbal.

4.1. Si. Seminarios, talleres, diplomados a Jueces, Fiscales y Policías, no tenemos cuantificación del personal capacitado.

4.2. Si. Seminarios, talleres, diplomados a Jueces, Fiscales y Policías, no tenemos cuantificación del personal capacitado.

4.3.

1. Adhesión al convenio del consejo de Europa.
2. Creación de los CERTS
3. Reglamento para la obtención de prueba por parte de los Proveedores de Servicios de Internet.

4.4. Si. Jueces, Fiscales y Policías, aplicando sus conocimientos adquiridos y con la cooperación interinstitucional.

4.5. Temas de jurisdicción, preservación de la prueba y cooperación internacional incluyendo intercambio de herramientas tecnológicas.

4.6. Capacitar masivamente en territorio dominicano a jueces, fiscales y policías, dotándolos además de herramientas de tecnologías adecuadas para la investigación

Información sobre la autoridad responsable del diligenciamiento del presente cuestionario.

República Dominicana
Dr. Pedro Nelson Feliz Montes de Oca
Av. Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes.
809-480-9127
809-533-4098
pedrofelizm@gmail.com